

Versión: 6

Fecha Act.: 2013/02/01

Usuario: LRamírez

Visto Bueno Responsable:	Visto Buene Financiero: 2.12.2013	Visto Bueno Jurídico:
Fecha y hora entrega a Financiero: DD/MM/AAAA-HH-MM	Fecha y hora entrega a Jurídico: DD/MM/AAAA-HH-MM	Fecha y hora entrega a Responsable: DD/MM/AAAA-HH-MM OU 12 / 2013
Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

1. FECHA DE ESTUDIOS PREVIOS:

28/11/2013

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

De conformidad con lo dispuesto en la:

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA, Artículo 16, numeral 16.1 □,
SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS, Artículo 16, numeral 16.2 ☑,
SOLICITUD CON UNA OFERTA. Artículo 16. numeral 16.3 □,

De la Resolución de Junta Directiva No.002 del 30 de Julio de 2008, modificada por la Resolución 01 de 2011, se requiere la celebración de un contrato con las siguientes especificaciones:

3. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio interadministrativo no. 4500051337-2013, suscrito con la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Medellín, cuyo objeto es la Administración, mantenimiento, operación y explotación del sistema de transporte por cable de las veredas La Aldea, Las Teresitas y El Morrón del corregimiento San Sebastián de Palmitas del Municipio de Medellín, y con el fin de garantizar un adecuado y seguro funcionamiento del Cable Aéreo de San Sebastián Palmitas, se hace necesario la contratación del servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de dicho sistema.

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Mantenimiento preventivo, correctivo y la revisión técnica del Teleférico de San Sebastián de Palmitas.

a. ALCANCE (ACTIVIDADES DEL CONTRATO)

Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y la revisión técnica del Teleférico de San Sebastián de Palmitas.



Versión:

Fecha Act.: 2013/02/01

Usuario: LRamírez

Especificaciones Detalladas del Bien o Servicio a Adquirir u Obra Pública:

1. ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL TELEFERICO DE SAN SEBASTIAN DE PALMITAS LA CUAL CONSISTE EN:

1.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Se deberán realizar dentro del mantenimiento preventivo todas las actividades efectuadas por los técnicos especializados que tienen por objetivo, prevenir el desgaste prematuro de las piezas vitales de funcionamiento del Teleférico, pronostico de probables daños o identificación de defectos en el funcionamiento, recomendando reparaciones programadas con anticipación a la falla. Se debe tener en cuenta la utilización de materiales auxiliares de limpieza y lubricación, y herramienta para montaje y desmontaje de partes.

La empresa contratista deberá realizar un (1) mantenimiento preventivo estimando un día por estación y determinando claramente en que días y horarios se desarrollaran las siguientes actividades, previamente acordado con el contratante por medio de un cronograma de actividades:

- Revisión y verificación de la alineación y nivelación de la mesa motriz
- Revisión lubricación de la volante
- Revisión y verificación de los diámetros del cable portante y tractor y tensión de éstos cuando sea necesario.
- Revisión y lubricación de las poleas guías
- Revisión y lubricación de las chumaceras
- Revisión de estado y altura de los contrapesos
- Revisión, lubricación y verificación del estado de los acoples omega
- Revisión, lubricación y verificación del estado del acople entre el reductor y la polea
- Revisión, cambios de aceites y filtros del motor y sus borneras de conexión
- Revisión de los niveles de aceite y estado en general del reductor
- Revisión del ajuste de los prisioneros de todos los acoples
- Revisión de los ventiladores (resistencias y motor)
- Revisión de todos los cables de potencia
- Revisión del tablero de control (interruptor principal, contactor principal, reactancias en línea, PLC)
- Revisión y limpieza del panel de control y sus componentes
- Revisión y corrección de posibles fugas del freno neumático, así como la calibración de este.
- Revisión, verificación de niveles, estado de aceites de los motores
- Revisión, limpieza de contactos y pruebas de los sensores
- Revisión de cabina
- Revisión, limpieza y lubricación del carretillo y tren de poleas
- Pruebas de funcionamiento del sistema (tracción y frenado)
- Reportes de fallas y reparaciones del sistema electromecánico
- Reportes de las intervenciones realizadas por mantenimiento
- Revisión y encendido del motor de emergencia
- Revisión y encendido de la planta electrógena
- Elaborar registros detallados de voltajes, alturas, torques, dimensiones generales de todos los componentes del sistema, para ser anexados en la hoja de vida de los elementos.
- Realizar las demás actividades propias de la revisión técnica de rutina.

1.2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Se deberá realizar las siguientes correcciones del sistema:

1. AUTOMATIZACIÓN:

 Suministro, programación, y puesta en marcha de 2 interfaces gráficas de usuario HMIs 6 pulgadas para los sistemas de control actuales.

Ubicación: \\Sfconsola\Sat\SIG - Sistema Integrado de Gestion\Gestion de Bienes y Servicios \ Formatos \ Adq Bienes y Servicios



Versión:

Fecha Act.: 2013/02/01

Usuario: LRamirez

 Ajuste, parametrización, backups y puesta en marcha de los variadores de velocidad para la calibración de las consignas de velocidad y los controles automáticos.

Suministro e implementación de selectores, pilotos y carátulas de indicación para las consolas de operación.

2. CABINAS:

Reparación tres acrílicos de cabina 1,20x1,40 mts x 5 mm,

3. POLEAS:

• Desmonte, rectificación, encamisado, cambio de rodamientos, montaje y transporte de 6 poleas auxiliares.

También se deberán realizar cuando sea necesario, las correcciones necesarias al sistema, por técnicos especializados que tiene por objetivo recuperar el equipo (cuando ello sea posible) descompuesto para ponerlo en servicio nuevamente. Utilizando materiales auxiliares de limpieza y lubricación y repuestos esenciales en el funcionamiento para sustituir los defectuosos.

La empresa contratista deberá realizar las correcciones descritas en el numeral 1.2 del literal b, adicional a las correcciones detectadas en la ejecución de las labores de mantenimiento preventivo, así como las correcciones necesarias y que sean detectadas por el personal operativo del Teleférico. También deberán prestar sus servicios al momento de presentarse un daño o alteración en el normal funcionamiento del sistema con el objetivo de reanudar las operaciones en el menor tiempo posible.

Se deberá indicar el periodo de garantía de las reparaciones, labores y modificaciones realizadas al sistema y la forma de proceder en caso de tener que solicitarlas.

1.3 DISPONIBILIDAD DE PERSONAL Y HERRAMIENTA: La empresa deberá contar con disponibilidad de personal para desarrollar las labores que sean necesarias implementar, como consecuencia de cualquier daño o eventualidad que pueda ocurrir. El personal deberá diagnosticar el problema en las siguientes 24 horas después de informados del mismo y deberán coordinar en el menor tiempo posible las actividades de reparación.

Así mismo, la empresa deberá suministrar la herramienta e implementos necesarios para poder desarrollar las actividades de mantenimiento tanto correctivo como preventivo.

- **1.4 INSUMOS MENORES:** La empresa deberá suministrar insumos como lubricantes, pegantes, sellantes, empaquetaduras, tomillería, tuercas, arandelas, platinas, bujes.
- **1.5 INSUMOS Y REPUESTOS MAYORES:** Al momento presentarse la necesidad de remplazar, adquirir o suministrar insumos y repuestos mayores, ello deberá ser comunicado por escrito al contratante para proceder a autorizar dicha compra o a realizar el suministro.

2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Se entregará un informe donde se detallan las actividades realizadas en el sistema. Así mismo determinar en el informe, el antes y después del estado de los componentes y elementos del Teleférico.

También el informe debe describir las actividades realizadas frente a los siguientes puntos:

- Revisión y verificación de la alineación y nivelación de la mesa motriz.
- Revisión y lubricación de la volante.
- Revisión y verificación de los diámetros del Cable portante y tractor y tensión de éstos cuando sea necesario.
- Revisión y lubricación de las poleas guías.
- Revisión y lubricación de las chumaceras.

Ubicación: \\Sfconsola\Sat\SIG - Sistema Integrado de Gestion\Gestion de Bienes y Servicios \ Formatos \ Adq Bienes y Servicios



Versión:

Fecha Act.: 2013/02/01

Usuario: LRamírez

- Revisión de estado y altura de los contrapesos.
- Revisión, lubricación y verificación del estado de los acoples omega.
- Revisión lubricación y verificación del estado del acople entre el reductor y la polea
- Revisión, cambios de aceites y filtros del motor y sus borneras de conexión.
- Revisión de niveles de aceite y estado en general del reductor.
- Revisión del ajuste de los prisioneros de todos los acoples.
- Revisión de los ventiladores (resistencias y motor).
- Revisión de todos los cables de potencia.
- Revisión del tablero de control (interruptor principal, contactor principal, reactancias en línea, PLC).
- Revisión y limpieza del panel de control y sus componentes.
- Revisión y corrección de posibles fugas del freno neumático, así como la calibración de éste.
- Revisión, verificación de niveles, estado de los aceites de los motores
- Revisión, limpieza de contactos y pruebas de los sensores.
- Revisión de cabina.
- Revisión, limpieza y lubricación del carretillo y tren de poleas.
- Pruebas de funcionamiento del sistema (tracción y frenado)
- Reportes de fallos y reparaciones del sistema electromecánico.
- Reportes de las intervenciones realizadas por mantenimiento.
- Revisión y encendido del motor de emergencia.
- Revisión y encendido de la planta electrógena.
- Elaborar registros detallados de voltajes, alturas, torques, dimensiones generales de todos los componentes del sistema, para ser anexados en la hoja de vida de los elementos.

3. RECOMENDACIONES TÉCNICAS:

En caso de detectarse alguna anomalía en cualquiera de los componentes se deberá presentar un informe a Terminales Medellín con una descripción del problema y las actividades que se deben realizar para poder corregirlo en el menor tiempo posible.

4. ADMINISTRACIÓN DE LA GARANTÍA DE TERCEROS:

En el caso en que alguno de los elementos que hagan parte del sistema del Teleférico de Palmitas, presente alguna falla de fabricación el contratista ayudará en el trámite de la Garantía ante el proveedor de la misma.

5. REVISIÓN TÉCNICA PREVENTIVA:

Realizar la ejecución de rutinas descritas en el manual de mantenimiento entregado por Terminales de Medellín S.A. Se entiende por rutinas, las labores que se efectúan para corregir el desgaste normal del sistema. Si hay algún correctivo extra a lo anteriormente estipulado, será informado a Terminales de Medellín S.A. para su autorización y cobro adicional de ser necesario.

c. Lugar Ejecución del Contrato:

Terminal Norte:	Terminal Sur. □	Otro: 🛛	
Especificar Otro: Teleférico de	San Sebastián de Palmitas - Corregir	niento de Palmitas.	



Versión:

Fecha Act.: 2013/02/01

Usuario: LRamírez

d. Plazo

Se estipula un plazo por el total de los días resultantes de la firma del acta de inicio del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013. Se aclara que el plazo no podrá exceder del 31 de Diciembre de 2013.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Centro de	Código Rubro	Nombre Rubro	No. CDP	Fecha CDP (DD/MM/AAAA))	Valor
912	542201	Mantenimiento y Reparación	1653	Noviembre 27 de 2013	\$40.202.917

6. FACTORES DE SELECCIÓN

CRITERIO DE SELECCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	FORMULA PARA EVALUAR EL CRITERIO Y FORMA DE ACREDITARLO.	PUNTAJE DETERMINADO POR EL RESPONSABLE (TOTAL 1000)
CALIDAD (Certificaciones)	- 1 for the destination		West Hearth and Testings 13
OPORTUNIDAD		THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER, NO. 10.	Manual Comment of the
PRECIO	Menor valor	Quien presente propuesta con el menor valor del mantenimiento preventivo mensual, se le otorgará 1000 puntos, a las demás propuestas se le otorgará puntaje proporcional de forma descendente.	700 MARTHUS NUMBER CARRIED S CONSISSO - Unqued pronentic CESTIM IV ROSPUE 1942 - o
CAPACIDAD FINANCIERA	4406	ап – Аревил Соливеру Ради	Ougaz Afron Las Basinous Galla
EXPERIENCIA THE ON C. B. C.	Mayor Experiencia	Se acredita con el aporte de certificaciones por contratos en ejecución o ejecutados en los últimos 2 años contados a partir de noviembre del año 2013, con el mismo objeto o similar al del presente proceso, pero que en todo caso incluya entre las actividades desarrolladas en el contrato el mantenimiento de cables de la siguiente manera: 3 o más contratos: 300 Puntos.	PROBE COLVEY POR USE SILES FORM THE METERS OF BOSISON OF THE CHORNER PROPERTY OF BUT THE COLUMN PACKS CONNECTED THE CONNECTED THE COLUMN PACKS CONNECTED THE



Versión: 6 Fecha Act.: 2013/02/01

Usuario: LRamírez

		1 contrato: 100 puntos. 0 contratos: 0 puntos.	(Associated in the
GRAN ALMACEN (éxito, homecenter, carrefour)	n steel ten ermit el el	Proposition of their age of designed	Non-chair of the sales and
CONVENIO	PRODUCTION OF SHIP WITH	the state of the same in such and	from selfs. Did NO reformations
PRECIOS CONTROLADOS O REGULADOS (Ej: Vigilancia, gasolina,)	74		INSTRUMENTAL PROPERTY OF THE PARTY OF THE PA
ÚNICO O EXCLUSIVO (Posee los derechos de autor,			
es propietario y proveedor exclusivo del bien o servicio en el mercado o para la entidad)		Star procedures in	
Ej: Software, Hardware). Se solicitara certificado que lo		(Assessment)	
valide como proveedor único o			Jin Jin
exclusivo			CURRENCE OF SERVICE
OTROS			NAME OF TAXABLE PARTY OF TAXABLE PARTY.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

El contrato puede tener riesgos en calidad, cumplimiento, responsabilidad civil extracontractual, pago de salarios y prestaciones sociales. El análisis final de riesgos cubiertos por las pólizas, estará a cargo de la Secretaría general.

8. UNIDAD ADMINISTRATIVA Y/O PROYECTO

Gerencia General - Teleférico San Sebastián de Palmitas.

9. SUPERVISOR Y/ INTERVENTOR DEL CONTRATO:

Oscar Mauricio Betancurt Gallego – Asesor Convenios y Proyectos.

Estos estudios previos serán publicados en la Página Web hasta DD/MM/AAAA CONTRO CONTR



Versión: 6

Fecha Act.: 2013/02/01

Usuario: LRamírez

"Para las modalidades de contratación de solicitud privada de ofertas y solicitud con una oferta, el plazo para manifestar el interés en participar, se agota al finalizar el termino establecido para la publicación de los estudios previos en la página web los términos y plazos al interior de las solicitudes públicas de oferta se rigen por lo establecido específicamente en el respectivo pliego de condiciones."

OSCAR MAURICIO BETANCIART GALLEGO ASESOR DE CONVENIOS Y PROYECTOS

oscar.gallego@terminalesmedellin.com

Teléfono: 267 70 75 Ext. 166

Elaboró:

Rafael Isaza Pérez – Abogado Convenios y Proyectos

Revisó: Oscar Mauricio Betancurt Gallego – Asesor Convenio y Proyectos